

LA CRONICA DE LEON.

PERIÓDICO BISEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES; DE NOTICIAS Y AVISOS.

ADMINISTRADOR, D. Rafael Balanzategui.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En la Capital, 4 reales al mes, 4 fuera, en la Península, 12 reales trimestre adelantados. Anuncios a precios convencionales adelantados. Los suscritores tienen derecho a uno al mes, que no exceda de seis líneas. Las suscripciones y anuncios se dirigirán a la redacción y Administración de este periódico.

DIRECCION Y REDACCION.—Cuatro Cantones, 2, bajo.

Todo suscriptor puede colaborar dentro de la índole del periódico. No se devuelven originales aun cuando no se publiquen. Los comunicados se pagarán adelantados.

AÑO VII.

Sábado 27 de Agosto de 1881.

NÚM 558.

CAUSA DEL ASESINATO de Villimer.

DEFENSA

del Sr. D. Manuel Prieto Getino.

Gregoria Pelaez Gonzalez, viuda de Vicente Perez, vecino que fué del pueblo de Villimer, muerto violentamente por hecho intencional acaecido la noche del 29 de Junio último en la calle principal del citado pueblo, se halla procesada, presa y acusada en la causa con tal motivo instruida, y me ha nombrado su defensor. En cumplimiento de esta misión, traigo aquí la justísima y fundada pretension de que el Juzgado se sirva absolver libremente y con declaraciones honrosas a mi defendida y la de entenderse de oficio la mitad de las costas de esta causa.

El Sr. Fiscal ha hecho concluyente defensa de la procesada Gregoria Pelaez, demostrando que no puede ser considerada bajo ningún concepto autora ni cómplice del delito que se persigue, y de sus mismas conclusiones se infiere que es infundada jurídicamente su acusación contra ella como encubridora del confeso autor de la muerte de Vicente Perez. Así ha venido a ser sencilla y fácil nuestra tarea, y por lo mismo procuraremos que sea breve.

La verdadera defensa, el escudo y amparo de Gregoria Pelaez está en los autos mismos; nada en ellos la acrimina, nada arrojan que pruebe ni siquiera indirecta participación ni culpabilidad suya bajo ningún concepto en el hecho que esta causa motivó. Solamente la ligereza y la precipitación del juicio sobre hechos, que únicamente pudieran inducir a sospechar cuando se descubrieron, podrían determinar y establecer como necesario un lazo entre circunstancias que no tienen conexión íntima ni directo enlace; pero la suspicacia sopló al oído de la maledicencia, que alzó pregon claudestino; el peor de todos los pregones; se amontonaron conjeturas sin sólido fundamento y así se forjó, sobre el hecho trágico una novela que por artes de la malicia tomó asiento en la imaginación de aquellas gentes; y lo que no era mas que una invención, una sospecha, una aventurada hipótesis individual, tomó cuerpo y espacioso cual contagio dominando los irreflexivos espíritus y esta fué verdadera causa de la desgracia de nuestra defendida, que grande desgracia es hallarse presa y acusada de encubrimiento del que a su marido dió muerte, y haber dejado abandonada su casa y abandonados cinco hijos todos menores, que por cierto no se han encomendado al cuidado de quien tiene preferente derecho a ser su guardador en este caso.

Espectáculo horrible se ofreció la mañana del día 30 de Junio último a los ojos de los pacíficos y honrados habitantes del pueblo de Villimer. En la calle principal del pueblo yacía tendido y ensangrentado el cadáver de Vicente Perez, y la luz de la aurora presentó a la espantada imaginación de aquellos labriegos la trágica obra de un crimen sin ejemplo en tan pacíficas comarcas. Vicente Perez, estimado y bien querido entre sus convecinos, era un hombre honrado, pero de irascible carácter y vicioso al extremo de embriagarse frecuentemente. ¿Quién pudo ser su matador? Existe evidente un homicidio. ¿Quién fué el autor? A nadie ocurrió la idea de que fuese culpable ningún hijo de Villimer, y mucho menos que pudiese serlo ningún individuo del interfecto. Desde las primeras horas de la mañana se supo que Vicente Perez la noche anterior había estado hasta las diez ó diez y media en la taberna de Prudencio Pelaez comiendo pan y queso y bebiendo cinco cuartillos de vino y un cuarteron de aguardiente en compañía de su convecino Mariano Palanca; que pagó su importe el Perez y salió con Palanca, se detuvieron un poco a la

puerta de la casa de este a observar el cometa que por aquellas noches se presentaba, despidiéndose luego y entrando Palanca para su casa, situada en la misma calle y mas arriba que la taberna, hallándose aún mas adelante el Prado del tío Francisco con junto al cual se encontró el cadáver del Perez, y mas arriba todavía la casa de este. Sencilla y espontánea historia que Palanca hizo a algunos de sus convecinos, agrupados en torno del cadáver, confirmada en parte por el tabernero Pelaez y su mujer y creída en todos sus extremos por el vecindario entero, en términos de que nadie concibió sospechas de Palanca y éste no fué detenido ni molestado. La opinión pública se fijó desde luego en Pedro Alonso, natural de Tendal, criado de Perez, que aquella mañana para ir a segar a un prado, en lugar de tomar por el camino mas corto que es la misma calle real abajo, sin duda para no pasar junto al cadáver de su víctima, se fué rodeando mucho por la calleja de la fuente; además en su camisa se advertían algunas manchas de sangre y en su mano derecha cortaduras que no explicaba satisfactoriamente. No hay testigo alguno del humario que manifieste sospechas de Gregoria Pelaez, y solamente uno indica que cree que entre esta y el criado existían relaciones ilícitas, si bien dice que no ha visto entre ellos acto alguno que lo signifique, y el tabernero Pelaez y su mujer manifiestan que habían oído al mismo Vicente Perez que estaba convencido de que su mujer tenía relaciones ilícitas con el criado. La indagación judicial tomó como objetivo principal lo que no debía serlo, y el procesado Pedro Alonso primero y Gregoria Pelaez despues declararon sus ilícitas relaciones, que no de otro modo constan en la causa, y mejor fuera que permanecieran envueltas en el misterio, ya que la pública ostentación de este cuadro no presta servicio ninguno a la justicia y grandemente perjudica a la moralidad. Y, aunque en esta esfera no es posible defender a la procesada, ni procedería hacerlo sino se la hubiese acusado, cabe demostrar que Gregoria Pelaez no es un monstruo de iniquidad como se ha figurado por la acusación. Veamos en qué circunstancias y como sucumbió Gregoria Pelaez. Antes de ir al servicio militar Pedro Alonso era ya criado de Vicente Perez y había concebido loca pasión por su ama, quizá por lo desgraciada que era. Había en el matrimonio especiales circunstancias, dignas de notarse; además de la diferencia de edades, siendo mucho mas viejo el Vicente, la había también en el carácter, en el genio y en las costumbres. No se diga que Vicente Perez era trabajador sino que lo había sido; se había abandonado y entregado a la bebida; era concurrente asiduo a la taberna, se embriagaba frecuentemente, exacerbando aún mas su irascibilidad, de la cual era víctima paciente y resignada su mujer, trabajadora, sóbria y virtuosa, hija de una familia de las mas honradas del país. Estas circunstancias fueron hábilmente explotadas por Pedro Alonso y le ofrecieron el flanco para atacar y vencer la fidelidad conyugal, nunca antes desmentida, de la Gregoria. Perseguida y asediada constantemente dentro de su misma casa por un jóven, de quien no podría huir sin abandonar a su familia y a quien tampoco era dueña de despedir, porque a esto se había opuesto resueltamente su marido cuantas veces se lo propuso. No era mi defendida la mujer viciosa y liviana que solicita y se ofrece ella misma, ni tampoco la mujer fácil que cede a las primeras sollicitaciones de cualquiera. Si no fué la mujer fuerte que firme como la roca sabe resistir a los embates de la pasión y que siempre mantiene el imperio de su dignidad, fué la mujer que solamente cedió ante el imperio de circunstancias contrarias. Maltratada constantemente por su marido, y no se diga que no era maltratada, porque no la haya golpeado, pues malos tratamientos son los insultos constantes y las ofensas públicas a su honra; maltratada

constantemente por su marido, frecuentemente ébrio y repugnante para toda persona delicada y asediada dentro de su misma casa a todas horas por un jóven perseverante, sucumbió porque llegó a interesarse su corazón y no encontró el debido amparo en su esposo que la abandonaba para ir a emborracharse, y volvía de la taberna la mayor parte de las noches a perturbar el sueño de la esposa y la paz de la familia y a manchar el tálamo con las asquerosidades que la embriaguez provoca. Quizá alguien dirá ahora: paz a muertos y respetemos sus cenizas. Si: paz a los muertos; pero no enterremos con ellos su historia que puede servir a los vivos haciendo luz y justicia. Grandemente nos apena la necesidad de ocuparnos de cosas ajenas al delito que se persigue, y dueños sobre todo la triste situación de esa mujer a quien se ha expuesto a la pública vergüenza. Creíamos que esta vista pertenecía a la categoría de las que por respeto al público decoro y por evitar el escándalo debieran celebrarse a puerta cerrada. El Juzgado no lo ha creído así, y respetemos su criterio; pero esta publicidad nos impone silencio y sella nuestro labio respecto de ciertos detalles comprendidos en algunas de las preguntas dirigidas a la procesada, cuya pertinencia no hemos podido penetrar y cuyo colorido es demasiado vivo para que no ofenda sentimientos que debemos respetar. Pero es deber nuestro defender a Gregoria Pelaez aún en el concepto bajo el cual es culpable y debe ser censurada; en la esfera moral, ya que hasta ella se había levantado la cuestión que no debió salir nunca de la esfera jurídica. Hemos querido demostrar que aun bajo ese aspecto no ofrecen los autores motivo alguno para pintar a Gregoria Pelaez con tan negros colores, ni aun comprendemos porque ni para qué han de hacerse públicas sus debilidades y defecciones como esposa para fundar acusación contra ella como culpable de la muerte de su marido. No parece sino que hay estrecha relación entre el adulterio y el parricidio y que son solidarios cuando los separa un abismo; no parece sino que el adulterio trae como consecuencia lógico, natural y necesaria el parricidio; no parece sino que se quiere suponer que el amor adultero lleva por necesidad al crimen. Pero esto no es cierto: lo desmiente la razón y también la historia de todos los tiempos en los dramas de la vida, que con luz vivísima y con animados cuadros se reflejan en el teatro por eminentes poetas, que se han propuesto reformar nuestras costumbres y corregir nuestros vicios y para inspirarnos honor por las desastrosas consecuencias que producen, toman las tintas mas rojas de la paleta en que con inagotable variedad vierte la vida libre y mundana sus colores; y no nos presentan sin embargo el parricidio como consecuencia lógica y natural del adulterio. Ah! ¡cuántas mujeres débiles aman entrañablemente a sus maridos, y lejos de desear su muerte, cuando ocurre la sienten profundamente! Si el amor y la pasión fuesen siempre dominantes y exclusivos hasta ese extremo, serían germen fecundo é inagotable de crímenes, y también el interés que es poderoso móvil convertiría a los hijos de los ricos en enemigos mortales de eslos, y serían frequentísimos los parricidios. Afortunadamente el cuadro que, a ser lógica la deducción que pretende inferirse de ciertos hechos y que ha sido motivo, aunque infundado, determinante del procesamiento de nuestra defendida, debía desarrollarse ante la imaginación preocupada, es puramente fantástico, y aún siendo falso no puede pensarse en él sin honor. Entre el adulterio y el parricidio media un abismo, y no es siquiera consecuencia necesaria de aquel el aborrecimiento al esposo ofendido ni el deseo de su muerte. Pues bien ¿a qué buscar con afan secretos escondidos en el alma, cuya peor consecuencia entre las desastrosas que causan, es la publicidad por el mal ejemplo y el escándalo? Se buscan los autores de

un homicidio para que sondear los cenagosos piélagos del adulterio? ¿porqué se determina la deshonra de una mujer y la desgracia de toda una familia? ¿Se trata por ventura de perseguir un adulterio? No: no hay parte legítima que pida, y no puede perseguirse de oficio. Y, despues de tanto clamoreo y de los oprobios que la maledicencia pública vertió sobre esta desgraciada a quien se expuso a la pública vergüenza, puede ocurrirse muy oportunamente aquel dicho bíblico: el que esté libre de pecado que arroje la primera piedra.

(Se continuará.)

EL REMORDIMIENTO.

Leyenda.

I.

Pascual habitaba en una hermosa playa, en la que tenía su modesta casita y junto a ella la pequeña barca con que ganaba su vida con la pesca.

Contaba veinticinco años y no mal apuesto, pero su carácter receloso y taciturno se pintaba en su semblante. ¿Qué motivaba aquella tristeza? Pascual era ambicioso y deseaba ser rico a toda costa para poder dejar el trabajo y darse buena vida; como él decía: ¡como si la buena vida y tranquilidad de espíritu se alcanzan de otra suerte que por medio del trabajo! Así, pues el muchacho miraba siempre con malos ojos a otros más infortunados. Esto era causa de que Pascual anduviera siempre con mal humor.

Una noche de Noviembre estaba sentado junto al hogar y oía impávido el ronco bramar del viento y el sordo y prolongado chocar de las olas contra los peñascos de la costa: el huracán se desencadenaba con violencia, y la casita temblaba, sacudida hasta sus cimientos.

De pronto un sordo estampido se dejó oír entre el fragor de la tormenta, y Pascual, con su oído de marino, conoció que era un cañonazo; aquel estampido señalaba la existencia de un buque que impetraba auxilio en terrible lucha con los elementos.

—Mala la llevan esos desgraciados, dijo; y levantándose, tomó un manojo de paja, encendió en el hogar y salió a la playa. La noche era terribil y el viento esparcía las llamas de la antorcha cual una revuelta cabellera.

¡Socorro! ¡Socorro! gritaron angustiadas voces por muy cerca del punto en que Pascual se hallaba, y bajando del peñasco se dirigió en auxilio de los naufragos.

Pocos momentos despues, unas tablas y un pedazo de quilla revelaban que allí se había estrellado un bote, y junto a Pascual inclinado ante un naufrago que tenía destrozada la frente por el choque contra las peñas y la furia de las olas, el naufrago exhalaba el último suspiro.

En la maleta... está mi fortuna... entregadle a... mi esposa... mis hijos en la ciudad... mi nombre... la cartera... y...

El desgraciado no pudo continuar y espiró.

Pascual cogió la mojada maleta y la metió en su casa al ver que gentes del pueblo llegaban a prestar auxilio a los naufragos.

II.

—¡Oro oro! ¡cuanto oro! exclamó Pascual al abrir la maleta.

El asombro se retrataba en sus extraviados ojos, y por breves momentos enmudeció; largo rato permaneció en silencio, y solo una feroz sonrisa encogía sus delgados labios.

—No, no será de nadie: yo le recogí en mis brazos y nadie sabe que tengo esta dinero... si, es mio, mio.

Añadió como contestando á un imaginario contrincante:

—Si yo recogí ese dinero ¿por qué no me de ser rico? Seré rico, será feliz.

Aquellas afirmaciones de que era suyo sólo reconocían el querer acallar una interna voz que le gritaba, la conciencia, y con sus palabras parecía querer borrar su delito.

Pascual no quiso oírlo; y para ello tuvo que hacer esfuerzos, consiguiéndolo al cabo.

III.

Pasaron algunos años, y en vez de la modesta casita del pescador, se levanta una hermosa quinta, que amenajado en su espaldas, dando frente al mar. Bajo un frondoso emparrado entretregido por la madre selva, y dando perfumada y grata sombra, se ve un hombre joven todavía, sentado en una mecedora, y frente á él una mujer, joven también le contempla con dolorosa inquietud. Ambos visten lujosos trajes, pero apesar de ellos, descúbrese cierto despego y no esa difícil facilidad de quien está acostumbrado á ellos.

El semblante macilento del joven, su cansada cabeza y triste mirada, señalaban claramente el enfermizo estado de su cuerpo. En vano su esposa procura calmar aquel continuo sufrimiento; su vida es agitada y triste, lleno de angustiosos ensueños su descanso, jamás se halla bien en ninguna parte, nada le distrae, con nada goza, mira á su esposa y palidece, los amigos le incomodan y sufre sus achaques que en vano han querido curar los más sabios maestros de la medicina. ¡Ah, hermanos míos! La enfermedad de Pascual no se cura con drogas ni medicinas; su enfermedad es del alma, y esa enfermedad únicamente se cura la Religión de amor y de justicia del que murió por redimirnos en el Gólgota.

Pascual despues de verificar el robo del pobre naufrago; se creyó feliz, fabricó aquella casa, porque la pequeñez de la casa le ahogaba y no le dejaba descansar.

Hallóla luego muy grande; aquel vano le incomodaba, no le dejaba gozar de su nueva posición, y buscó una esposa que le aliviasa su pecho y alentara su corazón. ¡Ah! que su esposa tampoco llenó su pecho, no dió vida nueva á su corazón, como él había creído. Esperó hallar dicha en sus hijos, y tampoco le fué posible, le incomodaban al poco tiempo, y nunca se atrevía á cruzar con ellos su mirada; la ausencia de sus pupilas le hirió sin saber por qué. Otras veces los llamaba, los escuchaba contra su pecho y se ocultaba en la más recóndito de la casa, cual si temiera que se les arrancaran; pero ni aun allí conseguía el consuelo y tranquilidad que en vano hacia tiempo que buscaba; así pasan los años y para mayor tristura sus hijos morían, dejándole en nueva y más cruel soledad con su esposa.

Consultóse nuevamente á los médicos, y como siempre estos no hallaron enfermedad física alguna, pero... Pascual estaba enfermo y empeoraba; su enfermedad estaba en el pecho, en la conciencia que continuamente laceraba y oprimía su corazón: era el remordimiento del delito que había cometido.

¡Ah! cuán feliz era yo en mi pobre casita cuando apenas tenía que comer y una mala cama recibía mi cuerpo al tornar de la pesca... entonces dormía... y ahora... es en vano el querer conciliar aquel benéfico y reparador descanso.

—Te mejorarás, Pascual: la primavera llega hermosa y lozana; viajaremos siquieras y con la distracción tu enfermedad desaparecerá.

—No, no, Luisa; mi enfermedad es mortal y no hay remedio para ella más que encontrar á esa mujer que dices que llamo en sueños.

—¿Quién Antonia de Vallerca?

—Sí á esa mujer debo la restitución de cuanto poseo; sí, Luisa, he sido un ladrón y por eso soy rico.

Pascual dejó caer su cabeza sobre el pecho, presa de una violenta agitación en la que su pecho se levantaba con anhelante respiración.

Luisa quedó anonadada ante aquella terrible revelación.

—Tú, tú ladrón! exclamó fuera de sí.

—Sí, sí, Luisa, perdón.

—¡Ah, el cielo te lo conceda! ¿y has manchado mi honra, haciéndome de pobre y honrada la esposa de un ladrón?

—¡Misericordia, perdón, esposa mía; no me desampares! gritó cayendo de rodillas.

—No; hasta que no restituyas cuanto debes á esa infeliz familia.

Pero si no se donde se halla: ya he hecho muchas limosnas, muchas con ello he hallado alivio y tranquilidad!

—¡Desgraciado! ¿Qué consuelo habías de hallar en dar lo que no era tuyo? Es preciso buscarla inmediatamente: te yo no pue-

do ni quiero ser engañada por más tiempo. —Una limosna, por el dulce nombre del Señor, nobles señores.

Dijo una pobre niña de unos once años, pálida, macilenta, y con un mezuquino traje negro, al presentarse en el jardín.

—Toma, niña, dijo Luisa quitándose un precioso alfiler de pecho.

—Pero, señora, con esto, ¿me darán pan para mis hermanos?

—Sí, hija mía, añadió Luisa, llenos sus ojos de lágrimas: dáselo á tu madre, No tenemos madre, señora; ha muerto de necesidad, pues no comía por darnos el pan que nos daba.

—¡Infelices huérfanos! ¿Oyes Pascual? Este apenas oía: se hallaba dominado por un terror que le hacia mirar tembloroso á todos lados.

—Anda, hija mía, yo os auxiliaré; deja lo que te han dado, pues te lo podrían robar, y trae á tus hermanitos y vivireis conmigo; pero ¿de quién es ese retrato que llevas ahí, en el medalloncito?

—Es el retrato de mi padre, señora, era rico, pero tuvo necesidad de invertir su capital en una gran especulación en el extranjero y despachado perfectamente su negocio regresaba con el producto de su fortuna, cuando naufragó, perdiendo la vida y nuestra riqueza.

Las palabras de la niña penetraban como plomo derretido en el corazón de Pascual.

—Vete, vete al momento, muchacha, exclamó.

La pobre niña se retiró asustada.

—Dime cómo te llamas, y procuraré ampararte, añadió Luisa.

—Enriqueta Vallerca.

Al oír este apellido Pascual se puso en pié como si un agudo dolor rasgara su pecho, pálido y descañado.

—Y mi padre Ernesto, y mi madre Antonia, señora.

¡Dios mío, Dios mío! exclamó Pascual, cayendo desplomado al suelo y lanzando un ¡ay! desgarrador.

Luisa pidió auxilio, socorro, acudieron los criados y levantaron á Pascual; más éste había muerto.

El peso de la conciencia, el remordimiento y el ver la miseria causada por su delito, le mataron.

J. Casan.

LA CRÓNICA DE LEON.

NECESIDAD DE UNA SANCION PENAL PARA LAS EMPRESAS DE FERRO-CARRILES.

A pesar de la frecuencia con que se reproducen las quejas del público, con motivo de los infinitos daños y múltiples perjuicios que le originan los continuados abusos que se cometen á mansalva en los ferro-carriles, siguen á la orden del día los retrasos, los choques, los descarrilamientos, las sustracciones, etc. etc., sin que se tomen medidas que pongan coto al proceder inaudito de las empresas.

La prensa de Madrid y la de provincias en vano claman un día y otro contra las flagrantes infracciones que de continuo se cometen contra la Ley de policía de ferro-carriles; en vano dan publicidad á hechos, no sólo escandalosos, sino criminales, porque las infracciones no se corrigen, y la impunidad más completa continúa cubriendo con su tupido manto, en la mayor parte de los casos á los delinquentes, sin que tampoco se exija responsabilidad alguna á las Empresas, por falta de una Sancion penal que, en vista de lo que diariamente ocurre, se vá haciendo por momentos de más urgente é imprescindible necesidad.

Cierto es que por el Ministerio de Fomento se ha publicado en la Gaceta del 7 de este mes una Real orden circular, que demuestra que el señor Albareda está animado de los mejores deseos, pero hallamos en ella un vacío, y es que, despues de señalar con gran precisión las faltas y los abusos que por las Empresas se cometen, se limita á recordar á las Inspecciones Facultativas y Administrativas, cuiden de cumplir y hacer cumplir las disposiciones dictadas hasta aquí, disposiciones á todas lu-

ces insuficientes, como lo comprueban la incesante repetición de las faltas, la reproducción de los abusos, y las estériles quejas de las numerosas victimas que sufren las consecuencias de estos y de aquellos.

La Real orden á que aludimos nada por tanto viene á remediar, y todo, á pesar de la buena voluntad de que dá pruebas el actual Ministro de Fomento, queda conforme antes estaba.

Por ejemplo, la parte que trata de las sustracciones—robos—en los trenes, muelles y demás dependencias de las estaciones, nada dice que no esté ya consignado en Leyes, Reglamentos y Reales órdenes anteriores, pero no hallamos ni una palabra tan sola de Sancion penal fuerte enérgica y rápida, sin la cual nada se conseguirá.

En otra ocasión hemos consignado en las columnas del Boletín, las razones que existen para que las empresas se hagan sordas á las reclamaciones del público esto es, á las quejas de los que las enriquecen, y hemos dicho asimismo las causas que se oponen á que los Gobiernos—sea cual sea la agrupación política cuyos hombres empuñen las riendas del Estado—atiendan, como es debido, dichas quejas y reclamaciones.

Y lo peor del caso es que en todas las líneas de nuestro país se señalan los mismos abusos, se denuncian los mismos delitos, y sin embargo, unos y otros se repiten sin cesar.

Tanto es así, que tenemos en nuestro poder datos acerca de un hecho recientemente ocurrido, que cae bajo lo acción del Código y que afecta directamente el buen nombre de la Empresa de los Ferro-carriles andaluces.

Se nos dice por una persona respetable y que nos merece entero crédito, que al ir á recoger bultos á una estación, se encontraron todas ó casi todas las cerraduras fracturadas; que practicando el oportuno reconocimiento se notó la falta de prendas de valor, y entre ellas algunas insignias pertenecientes á la Magistratura.

Asimismo se nos asegura, que á pesar de haberse entablado las reclamaciones en forma, de haberse librado exhortos, y no obstante del tiempo transcurrido, nada ha resultado hasta ahora, no pareciendo el autor ú autores de esa fechoría, y sin que se haga á la Empresa de los ferro-carriles andaluces pecuniariamente responsable del perjuicio inferido á quien confió en la honradez y probidad de todos los empleados que tiene á su servicio.

Esto y otras muchas cosas que por hoy callamos, suceden, porque al párrafo de la Real orden referente á sustracciones de que antes hemos hecho mérito, se ha omitido añadir:

«... las Empresas indemnizarán á los interesados por el valor de los objetos sustraídos en los trenes, muelles y demás dependencias de las estaciones en todos los casos, excepto en los de fuerza mayor.»

Vea, pues el Sr. Ministro de Fomento, como para impedir abusos de esta índole, se necesita algo más que Reales órdenes y circulares, y establezca cuanto antes Una Sancion penal en la forma que acabamos de indicar, pues es la única manera de que dejen de ser moneda corriente las sustracciones, hoy por desgracia tan en boga en los ferro-carriles españoles.

En cuanto á lo que se refiere al caso concreto á que hemos aludido, esperamos que la Dirección general de los ferro-carriles andaluces no retrasará por más tiempo el dejar debidamente satisfecha la reclamación justísima contra ella entablada, por las personas victimas del escandalosísimo abuso de confianza, al que cum-

pliendo con un penoso é ineludible deber, nos hemos visto obligados á dar publicidad.

(Liga de contribuyentes de Cadix.)

El jueves se reunió la Comisión de festejos para la próxima feria de Todos los Santos, en unión de los Síndicos de los principales gremios industriales de esta capital.

El objeto de la reunion era excitar el celo de dichos Síndicos para que estos á su vez reuniesen los gremios y promoviesen entre los industriales una suscripción para aumentar cuanto sea posible los fondos que se han de destinar á los festejos; y parece que dichos señores se hallaban animados de los mejores propósitos, convencidos, como todos lo estamos, de la necesidad que hace tiempo se siente de dar algún atractivo á nuestras ferias.

Todos los concurrentes coincidían en que, mientras no hubiese en Leon plaza de toros y se celebrasen en ella buenas corridas, todo cuanto se hiciera sería de escasa importancia é incapaz de atraer á esta capital un gran número de forasteros. En este sentido hemos oído explicarse á muchos industriales y comerciantes, y sabemos que algunos están dispuestos á hacer desembolsos de consideración, tan pronto como se constituya una sociedad que tome á su cargo la realización del proyecto.

No somos aficionados, ni mucho ménos, á las corridas de toros, y sentimos que esta necesidad se imponga tan imperiosamente; pero ante la vida de nuestra población nos creemos en cierta manera obligados á propagar la idea deseando se constituya pronto la sociedad que haya de encargarse de construir la plaza y explotarla para dar animación y movimiento á la industria y comercio de esta capital.

Entre tanto, y por lo que se refiere á la próxima feria de los Santos, esperamos fundadamente que todos los industriales y comerciantes contribuirán lo mas que puedan á la suscripción promovida, pues cuanto mayor sea la cantidad que se recaude, mayores y mas brillantes serán los festejos que hagan, y mayor, por consiguiente, el número de forasteros que concurran, siendo también mayores los beneficios que por ello reporte la población.

En ocasiones como esta no conviene escatimar una peseta ni un duro, porque ese duro y esa peseta son gastos reproductivos que se reintegran multiplicados.

Uno de los asuntos de que se ocupará la Diputación provincial en su próxima reunion, será la ultimación del contrato de compra del Palacio de los Guzmanes.

En virtud de la real orden de 9 Junio próximo pasado, los Ayuntamientos que por cualquier concepto tengan débitos á favor de la Hacienda devengarán el 6 por 100 de demora desde 1.º de Octubre próximo hasta el día en que satisfagan el importe de sus débitos.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de beneficencia de Grajal de Campos, con la dotación anual de 750 pesetas. Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en el término de veinte días.

La Compañía de los ferro-carriles de Asturias Galicia y Leon, ha establecido billetes de ida y vuelta á Palencia, con el 50 por 100 de rebu-

para los viajeros que vayan á la feria de S. Antolin de dicha ciudad.

Los precios de los billetes desde Leon son los siguientes: en 1.º 58 reales, en 2.º 43.40 y en 3.º 26.20. Estos billetes serán valederos durante los dias 1, 2, 3, 4 y 5 de Setiembre próximo, para los trenes ordinarios, á excepción de los correos, y para los extraordinarios que tendrán lugar los dias 2 y 3. No se pueden facturar equipajes, ni se admitirá mas que el que los viajeros puedan llevar á la mano,

Los trenes extraordinarios saldrán de esta ciudad á las 4.50 de la mañana, llegando á Palencia á las 10.16. De Palencia saldrán á las 7.30 de la noche, y llegarán á Leon á las 12.21.

En los dias 15, 16 y 17 del próximo Setiembre tendrá lugar en Cataluña una gran peregrinacion al célebre Santuario de Nuestra Señora de Monserrat, declarada recientemente Patrona de aquel principado por S. S. Leon XIII.

La Juventud católica de Barcelona promovedora de la peregrinacion, depositará á los pies de la Sma. Virgen, un magnifico cetro de oro, regalo de dicha academia y de otras varias y de algunos particulares.

De esperar es que no ya solo los católicos catalanes, sino los de otras provincias, concurrirán á esta peregrinacion, dando así muestra de los profundos y arraigados sentimientos piadosos de nuestra patria.

Se ha acordado proveer por oposicion las cátedras de psicología y lógica de los Institutos de Vitoria, Lugo, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

De un periódico de Palencia tomamos el siguiente suelto:

«Hemos oido hacer grandes elogios á muchos ganaderos del resultado que está dando contra la glosopeda un medicamento de una accion tan especial para este padecimiento, que en el breve período de seis dias cura completamente la enfermedad.»

Este remedio, llamado *Tópico contra la glosopeda*, del Sr. Sepúlveda, es el que, por orden de la Asociación general de ganaderos, se ensayó en la Escuela de Veterinaria, y en otros puntos próximos á Madrid con tan prontos y satisfactorios resultados. Creemos que al hacer pública esta noticia, prestamos un servicio á los ganaderos, porque hasta ahora no se conocia ningún medicamento que tuercia virtud específica sobre la citada enfermedad.»

LA JUVENTUD CATÓLICA DE LEÓN.

Academia científica-literaria.

Bajo la presidencia del Ilustrísimo Señor Obispo, esta Academia celebrará sesion literaria extraordinaria el dia 31 á las 8 de la noche en su casalpalacio de Castrojaniño.

Pronunciará el discurso el ex-presidente de la de Madrid D. Antonio Maria Godró, quien tambien tomará parte en los coros que habrá de cantarse durante los intermedios.

EXTRANJERO.

En extremo importante es el despacho telegráfico publicado por la *Fé*; y que á la letra dice así.

*Roma 23 (5, 15. t.)

Su Santidad ha recibido una expresiva felicitacion del emperador de Alemania con motivo de la festividad de San Joaquin. De resultados de esa felicitacion y de las comunicaciones que han mediado entre la secretaria de Estado y la Cancillería de

Berlin, Su Santidad ha dicho á varios Cardenales que muy luego el acuerdo de la Santa Sede con el imperio alemán seria un hecho consumado.»

Ejemplo vienen á dar á los estados católicos, los protestantes, que convencidos plenamente de que solo en la misma Roma pueden encontrar la fuerza que eficazmente contrarreste la revolucion, la buscan; allí mismo, donde un gobierno que se apellide católico tiene oprimido al que es genuino representante de la única y verdadera paz.

SUIZA.

20.000 peregrinos acudieron á Zúrich, con motivo del tercer centenario del Beato Canisio.

Preside la peregrinacion el Ilmo. Señor Cosandey Obispo de Lausane.

ALEMANIA.

Dice el *Standard* que el príncipe de Bismark y el Sr. Windthorst, están tratando secretamente de una alianza en virtud de la cual el canciller tenga la mayoría, y en cambio consienta en la abolicion de las leyes de Mayo.

Variedades.

AL OSCURECER.

(Apuntes de viaje.)

La naturaleza duerme durante la noche.

Ya lo veis: cuando llega el crepúsculo cierra por occidente las ventanas de su alcoba, enciende la lámpara que cuelga en lo más alto del techo, se calla, despojase de su ropaje verde siempre y lleno de matices, y se cubre con una túnica de un solo color.

La madre naturaleza se dispone á acostarse y se queda en paños menores.

Por eso es tan poética la hora del crepúsculo.....

Consideraciones semejantes á estas se agolpaban á mi cerebro, una tarde al oscurecer, entrando yo por esta histórica y monumental ciudad, por el puente de hierro inmediato á la estacion.

Detévine un momento á contemplar en lontananza los hermosos chopos del Parque, y pasé el puente.

Yo soy forastero; (si os place os enseñaré la partida de bautismo); y, á poco acercóse á mi un hombre con gorra galoneada, y di gracias á Dios y sin conocerlas bendije en mi ánimo á las autoridades de esta ciudad. Porque ¿á qué venia aquel dependiente suyo? Antojósoma *cicerone* voluntario, *Mentor* gratuito de los de los de fuera, y me creí feliz.

Como nunca habia estado en Leon me dirigí al *Mentor* supuesto, á mi esperanza en aquel instante y le pregunté con cariño y seguridad.

—Me hará V. el obsequio de decirme si voy bien por aquí á la fonda de.....?

—Cinco céntimos me respondió á boca de jarro.

Le creí sordo y, soltando una carcajada le repetí á voces.

—Que si voy bien por aquí á la fonda de.....?

—Una perra chica; repitió él, más fuerte que yo, como explicándome el significado de la palabra «cinco céntimos.»

Dile la perra, ó los cinco céntimos, y, convencido de que realmente estaba sordo, seguí mi camino, renegando de mi suerte.

Esta es la fecha en que todavía no sé el por qué de tales cinco céntimos; pero me lo explico por medio del siguiente razonamiento: Es muy natural; el forastero viene á Leon á dejar pocos ó muchos, pero siempre algunos cuartos; y bueno es que comience su tarea antes de entrar en la ciudad.....

¡Oh tempora ó mores!, como diria Cicerón.

Como Dios me dió á entender encontré la fonda, donde, despues de limpiarme el polvo del camino, salí á recorrer la ciudad, para recibir cuanto ántes, las primeras impresiones que producen las cosas desconocidas.

Y á fé que las recibí enseguida, y, tengo por cierto que aunque pase mucho tiempo, no pasarán esas impresiones.

Oidlo: aquel dia volví á la fonda con callos en los pies.....

De otros muchos sé que han sufrido igual percance y han jurado no volver á Leon.

Para evitar estos juramentos debia publicarse á las puertas de la ciudad, el siguiente bando. «De orden de..... se ad-

vierte á los forasteros, que estas calles apedrean; por tanto, se les encarga que se blinden los zapatos con tachuelas de á libran..... etc., etc.

Durante mi paseo por la ciudad, oscureció completamente. La luna se escondia detras de las nubes y no asomaba la cabeza.

Pero ¿y el alumbrado público? me preguntaba yo.... Despues he sabido que el municipio de Leon tiene hecho un contrato con el satélite de la tierra, por el cual el primero se ha comprometido á no encender faroles cuando el satélite esté en el horizonte; y la luna, por su parte, á no faltar un dia más ni menos siquiera de los que debe.

Ambos cumplen á conciencia el contrato, y si de tarde en tarde (cada 24 horas) le rompe, es por *mor* de las nubes, ó lo que es igual, por *caso fortuito*; y ellos no tienen pues, responsabilidad.

Decia que yo me preguntaba ¿donde está el alumbrado? y hete aquí que tropecé con un bulto, cubierto con luengo telon, el cual bulto daba desaforadas voces en medio de la calle.

Era una especie de puesto ambulante de vino, en figura semi-humana. Agolpábase á los balcones, vecinos y vecinas, algun que otro agente de policia menudeaba por allí, y el bulto en cuestion el borracho, en una palabra, cantaba, bailaba, decia desvergüenzas de gran calibre y..... creo que esta escena se repite, á ciencia y paciencia de todos, con periodicidad breve y pasmosa.

Entonces *medité un momento*: Si Becker hubiera visto el cadáver de este hombre ¿se le hubiera ocurrido decir;

¡Dios mio! qué solos se quedan los muertos?....

Recorrí otras calles, siempre á tientas, como Dante la *selva oscura*; y ¡oh delicia! En amigable campaña topé en una, varias gentes que la ocupaban toda, como cosa propia, impidiéndome el paso.

Comadres y compadres tomaban el fresco y charlaban de lo lindo, y algunos angelitos en camisa, acurrucados junto á la pared (¡hijos de mi alma!) les dijeron á mis narices, lo que no podia ver mis ojos.

Pasé como pude, quizá lastimando á alguna de aquellas criaturitas, cuya ausencia esperaban impacientes algunos hambrientos perros, que suelen á veces suplir con ventaja en nuestras calles el oficio de las escobas. Por cuyo motivo bueno es que anden sin bozal ya que no puedan ser individuos pensionados por sus buenos servicios.

De regreso á mi fonda, oí rodar un vehículo que llevaba de vanguardia todo un pensil de trascendentes aromas.

Oí y entré en casa.

En mi cartera de viaje tengo apuntes numerosos acerca de algunos monumentos de esta ciudad. Quizá me dé la gana de publicarlos, sobre todo los que se refieren al rastro matadero.

Vale

X....

Cultos.

La Comunidad de Religiosas Agustinas Recoletas, sita en el Real Monasterio de Santa Maria de Carbajal, de esta ciudad, celebra el lunes próximo la funcion de su Padre San Agustín, con misa solemne á las diez y media de la mañana, y sermen que predicará el P. Vicente de las Escuelas Pías, estando S. D. M. expuesto.

Por la tarde á las cinco, se contarán completas y se hará la reserva del Santísimo, despues de adorar la reliquia del Santo.

FERRO-CARRILES DE

Asturias Galicia y Leon.

Movimiento de trenes en la Estacion de Leon desde el 5 de Junio de 1881.

ENTRADAS.

- N.º 1—Correo de Madrid. 10,23 mañana.
- » 2—Mixto regular. 3,57 tarde.
- » 101—Discrecional. 2,45 id.
- » 4—Correo de Galicia. 3,33 id.
- » 2—Mixto regular. 9,35 mañana
- » 202—Discrecional. 6,28 tarde.
- » 4 bis.—Correo de Asturias. 3,10 id.
- » 2 bis.—Mixto regular. 9,28 mañana.
- » 102 bis.—Discrecional. 7,55 tarde
- » 104.—Discrecional. 1,40 id.

SALIDAS.

- N.º 4—Correo de Madrid. 4,08 tarde.
- » 2—Mixto regular. 10,24 mañana.
- » 102—Discrecional. 6,40 id.
- » 1—Correo de Galicia. 10,48 id.
- » 3—Mixto regular. 4,45 tarde.
- » 201—Discrecional. 6,25 mañana.
- » 1 bis.—Correo de Asturias. 10,43 id.
- » 3 bis.—Mixto regular. 4,40 parte.
- » 101 bis.—Discrecional. 6,00 mañana
- » 103—Discrecional. 6,50 id.

Avisos y Anuncios.

AVISO.

Ignorándose el paradero de D. Rosendo Garcia Ballesteros, natural de esta ciudad, de la que se ausentó hará diez años, se le avisa por medio del presente á fin de que se persone en el comercio de D. Juan Botas Roldan, calle de la Catedral, para enterarle de un asunto que le interesa.

ALMONEDA.

En la casa-Escuela del Regente de la Normal de esta ciudad, tendrá lugar el dia 29 del corriente de 9 á 12 de la mañana, y de 3 á 6 por la tarde, la de los muebles, ropas y libros, la mayor parte de estos de su profesion, que dejó á su fallacimientto D. Angel Cid y Conde Maersto de aquella escuela.

SE VENDE LA CASA NÚM. 8 DE LA Calle del caño de Santa Ana.

En la plazuela del Mercado núm. 1, darán razon.



El acreditado campanero D. Silverio Sierra y Maze, con vecindad y residencia en Astorga, ejecuta con esmero, perfeccion y equidad cuantos trabajos se le confien en su arte.—Plazuela de San Francisco, número 2.

Casa en venta ó arriendo.

Se vende ó arrienda desde 1.º de Setiembre la de la calle de Serradores, número 2, de la propiedad de D. Manuel Medina.

SE NECESITA UN CHICO QUE SEPA leer y escribir y quiera dedicarse al comercio.

En la redaccion de este periódico darán razon.

SE HALLA VACANTE LA PLAZA DE Confesor del Real Santuario de la Virgen del Camino, dotada con dos mil quinientos reales anuales, y habitacion.

Los señores sacerdotes que aspiren á dicha plaza, presentarán sus solicitudes, hasta el quince del corriente.

Dirigidas al señor Administrador del Santuario.

PROFESORES.

Se necesitan dos Licenciados en Letras para el Colegio de 2.ª enseñanza de Paredes de Nava (Provincia de Palencia). Los que deseen saber las condiciones pueden dirigirse á su Director, D. Santiago Heydeck de las Heras.

EL CONDE DE MUÑAZAN.

LEYENDA

por D. Juan Menendez Pidal, precedida de un prólogo del Ilmo. Sr. D. A. Balbín de Unquera, Bibliotecario del Consejo de Estado.

Se vende en esta redaccion á 4 reales ejemplar.

JARABE CURATIVO DE LA ANCIANA SEIGEL

Nuestro Agente autorizado en LEON.

SRA. V. DE CUALANZON Y SOBRINO

A los Consumidores.

En el depósito de vinos de Camilo de Blas se ha recibido una buena partida de vino de Valdepeñas que se vende á 2 reales la botella de cuartillo y medio sin casco y 28 idem cantara.

IMPORTANTE.

LOS BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES DE PONFERRADA.

Que estarán abiertos al público desde 15 de Junio á fin de Setiembre, contienen segun análisis, los gases ácido carbónico y sulfúrico oxígeno y azoe. Partes fijas: carbonatos, cloruros y sulfatos, á base de óxido cálcico, férrico, magnésico, potásico y sódico, alúmina, sílice y sustancia orgánica.

Cuando empezaron á conocerse sus buenos efectos en las afecciones herpéticas y escrofulosas, erisipelas, llagas y úlceras antiguas, catarros crónicos de la vejiga, de la matriz, del estómago y vía respiratoria, era casi imposible llegar á los manantiales que brotan por las grietas de una gran masa granítica á orilla del río Sil, entre dos elevados muros casi verticales, por lo que se consideraba muy difícil y de mucho coste toda clase de mejoras; pero la concurrencia de enfermos, siempre en aumento, y las condiciones delicadas de una gran parte de estos reclamaban imperiosamente que se allanaran aquellos obstáculos para poder hacer uso de las aguas con aso y decoro al pié de los manantiales, y por mas que lo han intentado varios, sólo D. Juan Antonio Martiñen, actual propietario, obtuvo la gloria de honrar á la villa y cabeza de partido de Ponferrada con el establecimiento balneario que ya le proporciona un nuevo elemento de vida.

Hay establecido coche diario desde Brañuelas á Ponferrada, que cuesta en interior á 4 rs., cuyo trayecto se recorre en cinco horas, y el establecimiento sirve hospedería con y sin almuerzo desde 2,50 á 14 rs. en mesa redonda.

BANCO AGRÍOLA DE ESPAÑA.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION del BANCO AGRÍCOLA DE ESPAÑA de conformidad con lo que previene el art. 9.º de los Estatutos del mismo, ha acordado la emisión de CIENTO MIL acciones del citado Banco de 4 DOSCIENTAS CINCUENTA pesetas cada una, ó sean VEINTICINCO MILLONES de pesetas, fijando las reglas siguientes:

- 1.º El Banco Agrícola de España verificará la emisión de las CIENTO MIL acciones ya expresadas en las capitales de la Península y en París.
 - 2.º El tipo de emisión será á la PAR con cinco por ciento de bonificación.
 - 3.º Los que en esta Corte deseen tomar parte en dicha emisión harán sus pedidos: En las Oficinas del Banco, calle del Lobo, 27. principal. En la Casa de Banca de los Sres. R. de la Cruz y Compañía, Espoz y Mina, 17, pral. En las capitales de provincias y París, esponsales del Banco.
 - 4.º Los impresos para los pedidos á que se refiere la regla anterior se facilitarán gratis en los respectivos centros en que se haga la emisión.
- El pago de las acciones, objeto de esta emisión, se realizará del modo siguiente:
- | |
|--|
| 20 por 100 al contado, ó sean 50 pesetas por acción. |
| 30 por 100 á los 30 días ó sean 75 " " " |
| 25 por 100 á los 60 " ó sean 62'50 " " " |
| 25 por 100 á los 80 " ó sean 62'50 " " " |

De esta última entrega se deducirán pesetas 12'50 correspondientes al 5 por 100 de bonificación. Los que deseen anticipar el segundo plazo y los sucesivos podrán efectuarlo desde el día en que se les notifique la adjudicación y se les abonará el 3 por 100 anual con arreglo á la liquidación. Satisfechos que sean todos los plazos se entregarán á los suscritores las acciones que les correspondan.

Si los pedidos excedieran del total de las CIENTO MIL acciones, se hará el prorrateo correspondiente y se pondrá en conocimiento de los interesados dentro de los ocho días siguientes de cerrada la suscripción.

Las acciones liberadas serán las únicas admitidas á la negociación de la Bolsa. Las suscripciones que se realicen en París, se satisfarán en francos al cambio de cinco francos por peso fuerte, ó sea á peseta por franco.

LA SUSCRICION quedará abierta el día 1.º de Junio próximo y siguientes, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, cerrándose definitivamente el Miércoles 15 del propio mes, á las dos en punto de la misma.

Suscripción en Leon=Viuda de Salinas y Sobrinos.—Santa Cruz=4=

PRODUCTOS RAOUL BRAVAIS

HIERRO BRAVAIS

(HIERRO DIALIZADO BRAVAIS)

Numerosas Recompensas en las diversas Exposiciones, Medalla de Oro, Diploma de Honor, Adoptado en los Hospitales, Recomendado por los médicos contra ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, POBREZA de SANGRE, etc.

QUINA BRAVAIS

Extracto líquido concentrado de Quina, que contiene los principios activos de las mejores quinas grises, amarillas, encarnadas, TÓNICO, APERITIVO, RECONSTITUYENTE.



AGUAS MINERALES NATURALES DEL ARDÈCHE

MANANTIALES DEL VERNET, ETC., CERCA DE VALS, POR JAUJAC (ARDÈCHE)

La PERLA de las AGUAS de MESA. La más gaseosa de las Aguas Minerales Francesas.

DEPÓSITOS PRINCIPALES: 30, Avenida de la Opera, 13, rue Lafayette, PARIS

FARMACIA DE LA ESPERANZA

DE MADRID

ENFERMEZAS CONTAGIOSAS

VÍCIOS de la Sangre, Enfermedades cutáneas, etc.

MIGRAJAS DEPURATIVAS de S. OLLIVIER, los únicos que han conseguido la Aprobación de la Academia de Medicina de París, y que siguen autorizados para el gobierno de este país desde el año de 1850, después de haber sido examinados en las exposiciones públicas. Son los únicos que se han admitido en los Hospitales de París. Curación asegurada con este poderoso DEPURATIVO en los EMPEINES de las UÑAS, ASPECTOS RESBELDES, FLUJOS, ACCIDENTES SECUNDARIOS, etc.

25,000 F. DE PREMIO

Migrajas cuyo efecto pueda ofrecerse estas pruebas de superioridad: TUBERCULOSIS, GONORRÉA, INFLAMACIÓN, ERISIPÉLIDA, ESCARLATINA, SÍFILIS, etc.

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING

PREPARADO CON PEPSINA Y DIASTASIS

Agentes naturales e indispensables de la DIGESTION

20 años de éxito

SOME IN DIGESTIONS CRUELLES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTÓMAGO, DIARRHEAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DE APETITO, DE LAS FUERTAS, ENFLAQUECIMIENTO, CONVALESCENCIA LENTA, VÓMITOS...

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6 En provincia, en las principales boticas.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

Periódico especial de señoras, señoritas y niños.

Publica las últimas modas de París en aristocráticos figurines iluminados gran colección de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores á la aguja, música, novelas, revistas de alones y teatros, etcétera, etc., por todo lo cual es considerado como

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Los cuarenta años que cuenta de existencia son la mejor apología de su utilidad práctica en el hogar doméstico, proporcionando á las familias honesto solaz, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distinción, sin revasar los límites de su respectiva posición social. Si bajo este concepto *La Moda Elegante* es el auxiliar más eficaz de las madres de familia, no es menos útil á las señoras, cuya educación completa, en el variado ramo de labores de aguja, corte y confección de toda clase de prendas, mejor que podría hacerlo la más hábil profesora.

La Moda Elegante está al alcance de todas las fortunas, como lo demuestran los siguientes

EDICIONES DE LUJO.		EDICIONES ECONÓMICAS.	
<i>Primera edición:</i>		<i>Tercera edición:</i>	
papel vitela, con 43 figurines iluminados y 43 suplementos con patrones en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música.		con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.	
Un año.....	40,00 pesetas.	Un año.....	20,00 pesetas.
Tres meses.,	21,00 " "	Seis meses.,	10,50 " "
Seis meses.,	11,00 " "	Tres meses.,	5,50 " "
<i>Segunda edición:</i>		<i>Cuarta edición:</i>	
papel superior. 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados.		PROPIA PARA COLEGIOS DE SEÑORITAS: con 24 suplementos de patrones, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.	
Un año.....	30,00 pesetas.	Un año.....	15,00 pesetas.
Seis meses.,	16,00 " "	Seis meses.,	8,00 " "
Tres meses.,	8,50 " "	Tres meses.,	4,25 " "

Á los pedidos debe suscribirse de acompañarse su importe en libranzas de Giro municipal, letra de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso.

La Administración, Carretas, 12, pral. Madrid, remite prospectos y un número de muestra gratis á las que deseen conocer tan útil publicación.

Corresponsal en Leon D. Nicolás Lopez Muñoz,

D. NICOLAS REDONDO,

MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA.

Continúa colocando dientes dentaduras completas y ojos artificiales por los métodos más modernos y acreditados y practicando cuantas operaciones sean necesarias ya para combatir las enfermedades de la boca ó ya para conservar la dentadura.

Plazuela de las Angustias 1, junto al Teatro de Calderon.

VALLADOLID.

MANUAL de Derecho administrativo, civil y penal, de España y Ultramar. Para uso del Clero parroquial. por D. ANTONIO ELIAS DE MOLINS.

Esta obra consta de 3 tomos y un Apéndice en 4.º y se vende al precio de 20 pesetas y media en toda España. Se halla de venta en Leon, en el Almacén de papeles pintados de D. Nicolás Lopez Muñoz, Calle del Conde Luna, 13.

CALDERON.

Discurso leído ante el claustro de la Universidad de Salamanca, en la solemnidad celebrada en honor del gran poeta el día 25 de Mayo de 1881 por el Doctor

D. FRANCISCO SANCHEZ DE CASTRO catedrático de literatura general y española en dicha Universidad. (Segunda edición)

Un elegante opusculo en 4.º Vendese en las principales librerías y en la Administración de este periódico, al precio de CUATRO REALES ejemplar.

JABON ESMERAL.

El dueño de esta Fábrica situada en esta Capital Plazuela de Sto. Domingo, 3. Tiene el honor de participar al público, que ha conseguido introducir sus productos en las capitales donde hay establecidas Fábricas de gran fama, por competir estas clases con otras reconocidas por superiores.

Estos Jabones, reúnen todas las condiciones apetecibles para el lavado, y sin recelo alguno pueden usarse para el tocador, por dejar el cutis suave como pueda conseguirse con las pastillas de mas alto precio. Estas clases se hallan de venta en Leon, en los establecimientos de D. Pedro Gil frente al correo, en el de D. Ciriaco Gago Calle nueva, en la calle del Cristo de la Victoria núm. 4 en la calle Nueva tienda de Ricardo Blanco y en esta Fábrica al por mayor.

Leon 22 de Junio de 1881. Antero Cuesta.

IMPORTANTE.

Por doña Agustina Pallarás, se arriendan la tienda y piso principal de la casa de su propiedad, sita en la Plaza Mayor, núm. 16, que en la actualidad ocupa don Emilio Carrillo Llamas.

Para tratar de arriendo puede el que la desee entenderse con dicha señora, que habita el segundo piso de la citada casa.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

de JUAN BOTAS ROLDÁN

6, Catedral, 6.

El corte y confección de las prendas está á cargo del acreditado maestro sastre, don Valentín García (Villa de Bayona.)

PINTURA-BOGAERTS

Descubrimiento artístico.

Mr. Enrique Bogaerts, impresor y editor artístico holandés, acaba de encontrar la manera reproducir sobre tela ó lienzo, por un nuevo y sencillo procedimiento, los cuadros pintados al óleo, pero con tal verdad que hasta los mismos autores de los cuadros originales confunden estos con las copias de Bogaerts.

La serie de Galerías de esta Pintura moderna, comprenderá los mejores cuadros de todas las escuelas, comenzando por la belga y holandesa, y continuando por la francesa alemana, etc. etc.

El precio de cada lienzo es de 30 pesetas, libre de todo gasto, y encerrado en una caja.

Hay ricos marcos dorados fines á 35 pesetas uno, libre también de todo gasto.

El tamaño de los lienzos varía desde 29—22 centímetros á 45—40.

Admite en esta ciudad los encargos D. Nicolás Lopez Muñoz, quien pone á disposición del público un catálogo que contiene en grabados los diseños de los diez primeros cuadros que se han puesto á la venta.

Imp. de Angel J. Gonzalez

PATATAS DE RIÑÓN

Se venden en la huerta de Don Cayo Balbuena Lopez, á diez reales arroba.

Por don Eusebio Campo se arrienda el piso segundo de la casa sita en la calle de Santa Ana, número 12, duplicado

CALDAS DE OVIEDO.

Fonda de «La Esperanza» de Eusebio Gonzalez, quien sirve esmeradamente y á precios económicos.